

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	1500232
Denominación	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad CEU Fernando III
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad CEU Fernando III
Centro responsable	41016267- Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y de la Educación** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE, con aspectos que serán de especial seguimiento.**


Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La denominación del título es coherente con los objetivos formativos, así como la estructura y contenidos del plan de estudios propuesto.

Tiene 240 ECTS, distribuidos en 60 ECTS de formación básica, 120 ECTS obligatorios, 54 ECTS optativos y 6 ECTS de Trabajo Fin de Grado.

Se ofertan 3 itinerarios de idiomas: Inglés, Francés y Alemán. De ellos el estudiante deberá elegir y cursar dos de ellos.

Código Seguro de Verificación: R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J	PÁGINA	1/5
			



El título se adscribe al ámbito de conocimiento de Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales. Se justifica suficientemente el interés académico, científico y profesional del mismo.

La modalidad del título es presencial y el idioma de impartición es el castellano.

Se ofertan 50 plazas de nuevo ingreso para la titulación.

Se incluye el enlace con la normativa de permanencia, que recoge la definición de estudiante a tiempo completo y parcial y la horquilla de ECTS mínimos y máximos por cada categoría.

Se incluye una relación de los referentes nacionales e internacionales relevantes del título y se incluyen los aspectos que se han tenido en cuenta en la formulación de los contenidos del título, incluidos los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marca el RD 822/2021.

Los objetivos formativos del título se han definido de forma clara y precisa.

Los perfiles de egreso que permanecen en la memoria (“representante de intereses transnacionales, asesor operativo en organizaciones empresariales, profesional sindical, asistente personal político”) no están alineados con los objetivos formativos de la titulación ni con los contenidos docentes. La justificación dada en el escrito de alegaciones incluye una serie de aspectos que podrían estar vinculados con los nichos laborales, pero sin especificar adecuadamente.

Se hace una propuesta coherente de estrategias metodológicas de innovación docente (aprendizaje basado en el método del caso, aprendizaje basado en el trabajo por proyectos y desarrollo del trabajo colaborativo y cooperativo) orientadas a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación centrados en el estudiante, así como a favorecer la consecución de los objetivos formativos que se van a aplicar.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe recoger en la memoria, tal y como se ha indicado en el escrito de contestación de alegaciones de la universidad, la reformulación de los perfiles de egreso, debiendo formularse coherentemente con los objetivos formativos y alineados con los resultados de formación y aprendizaje, y caracterizándose con una descripción más precisa de las profesiones que podrían realizarse en función de la propuesta formativa realizada, debiéndose eliminar el perfil del profesional sindical, que no se corresponde con las competencias que se proponen.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

La propuesta de resultados del proceso de formación y aprendizaje, estructurada en 9 conocimientos, 5 competencias y 9 habilidades o destrezas, es satisfactoria en cuanto a su número, están bien clasificados y son académicamente relevantes.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se indica la normativa, así como los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes a la titulación. Se identifica el órgano encargado de la admisión.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J	PÁGINA	2/5



Los requisitos de acceso y admisión son coherentes y contemplan a personas con necesidades específicas o discapacidad. Se contempla la exigencia del nivel B1 de español (MCER) para el acceso de los estudiantes que no tengan el español como lengua materna.

Se define el perfil de ingreso recomendado.

Se establecen hasta 60 créditos de Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, y se presenta una tabla de reconocimiento de 36 créditos por haber cursado el título de Técnico Superior en Comercio Internacional. Se recoge la declaración de intenciones de la Administración Educativa para que se firme el Convenio que avale dichos reconocimientos.

No se propone el reconocimiento de créditos por Experiencia Laboral y Profesional.

Se citan los convenios existentes y se indica la existencia de la Guía de procedimientos para organización de los estudiantes propios y de acogida en la Universidad CEU Fernando III, que regula los procedimientos para la gestión de las movilidades tanto internacionales como nacionales, para los estudiantes salientes y los estudiantes entrantes, incluyéndose el enlace electrónico de la misma.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe aportar la firma de los convenios entre la Universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma para poder ejercer el reconocimiento de créditos por haber cursado estas enseñanzas.

4. Planificación de las enseñanzas

Se ha definido la estructura global del plan de estudios en cuanto a materias y asignaturas.

El plan de estudios, en relación con la tipología de las materias y las asignaturas, la temporalización y la asignación de créditos a las materias y asignaturas es conforme a la legislación vigente. La asignación de créditos es consistente con la definición de ECTS en lo relativo a la distribución del tiempo del estudiantado. Aunque no se indica expresamente en la memoria, se establece la cifra de 30 horas de dedicación del estudiante para cada ECTS.

No se incluye en el plan de estudios una materia de Prácticas Académicas Externas. A pesar de que en los objetivos del título se insiste en la visión práctica, y vivencia de primera mano con profesionales, personal y actores de las diversas ramas y entornos operativos. Lo que indica la conveniencia de incorporar en el plan de estudios una materia de Prácticas Académicas Externas.

Se han definido los mecanismos de coordinación docente del título, coherentes con las características del plan de estudios.

Se han listado y descrito las actividades formativas, las metodologías docentes utilizadas, y los sistemas de evaluación propuestos, siendo todos ellos adecuados al título.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Será objeto de especial seguimiento analizar y valorar las iniciativas de revisión de logro de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje por el alumnado y la revisión de la conveniencia de introducir Prácticas Académicas Externas para poder alcanzar los objetivos propuestos del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J	PÁGINA	3/5



5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se recoge el profesorado con el que se cuenta para los dos primeros cursos, el cual es adecuado. Se establece la previsión de los profesores necesarios, pero no se recogen los perfiles académicos y profesionales para el profesorado a contratar.

Se presentan datos de personal de apoyo que atiende al centro en el que se va a impartir el título, señalando su transversalidad para las diferentes titulaciones. Y se indica el personal que será necesario contratar hasta el final de proceso de implantación de la titulación. Aunque pueda observarse que dicho personal es suficiente para atender las necesidades de la titulación, se advierte que podría resultar muy ajustado para atender las necesidades de toda la universidad.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe efectuar un proceso de Seguimiento de la titulación por parte de la Universidad, de forma institucional, en el ámbito de la contratación de personal, de forma que quede cubierto conforme a la previsión indicada lo antes posible, considerándose especialmente el tercer y el cuarto curso de implantación del título, siendo así de especial seguimiento la comprobación que el plan de contratación del profesorado seguido por la universidad se ajusta a las necesidades de la implantación del título: área de conocimiento, titulación, acreditación, sexenios y perfil investigador, dedicación al título, etc. Asegurándose que el conjunto del profesorado tiene un perfil profesional, académico e investigador adecuado.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se especifica que se poseen 4 aulas con espacio para 70 alumnos y dotadas de los materiales e infraestructuras esenciales para el desarrollo de la docencia del título. Además, se cuenta con los espacios comunes del centro y de la universidad.

7. Calendario de implantación

El calendario de implantación se fija para iniciar en el curso 2024-2025 el primer curso de la titulación, implantando en cada uno de los sucesivos cursos académicos un nuevo curso de la titulación.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

En el MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD de la Universidad CEU Fernando III, aprobado en Consejo de Gobierno del 25 de octubre de 2023, se identifica el SIGC aplicable al título, que es conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). La información específica del título está disponible en su página web y la gestión y garantía de este apartado está contemplada en el procedimiento P21 Información pública del manual de calidad.

Se dispone de información relativa sobre los procedimientos Orientación al estudiante:

P11 - Definición de perfiles (de ingreso y egreso) y admisión de estudiantes

P18 - Orientación académica y profesional.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J	PÁGINA	4/5



Existe un Servicio de Orientación Académica (SOA) proporcionando atención psicopedagógica profesional y respaldando el Programa de Tutoría Personalizada.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TKSWU4AYB84K3ES9VK7Y4DSN6J	PÁGINA	5/5